

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
99/2025 Y SU ACUMULADA 100/2025**

**PROMOVENTES: PODER EJECUTIVO
FEDERAL Y COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DE SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** y al **Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García**, integrantes de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo período de dos mil veinticinco, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio 114.CJEF.CACCC.DGCC.27231.2025 de Odilón Bautista Santiago, delegado del Poder Ejecutivo Federal.	23297

Documental recibida el quince de diciembre de este año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.

Comisión de receso.

La Ministra y el Ministro que suscriben, integrantes de la Comisión de Receso designados por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, acuerdan:

Alegatos.

Visto el oficio del delegado del Poder Ejecutivo Federal, por medio del cual formula alegatos en este medio de control de constitucionalidad.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese por lista.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 99/2025
Y SU ACUMULADA 100/2025**

Lo proveyeron la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** y el **Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García**, integrantes de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo período de dos mil veinticinco, quienes actúan con la **Licenciada Mónica Fernanda Estevané Núñez**, Secretaria de la Comisión, que da fe.

Esta hoja corresponde al acuerdo de diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, dictado por la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** y el **Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García**, integrantes de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo período de dos mil veinticinco, en la **acción de inconstitucionalidad 99/2025 y su acumulada 100/2025**, promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conste.
CAGV/JEOM

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación